

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

**Medidas de atención a situaciones de
maltrato y violencia doméstica para la
vejez en Uruguay**

Yanina Urán
Tutora: Sandra Sande

2014

Índice

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	7
ANTECEDENTES	8
METODOLOGÍA DE TRABAJO	10
CAPÍTULO 1: VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO	13
Aspectos conceptuales	13
CAPÍTULO 2: VIOLENCIA DOMÉSTICA Y MALTRATO	16
Aspectos generales	16
Violencia y maltrato a Adultos Mayores.....	18
CAPÍTULO 3: POLÍTICAS SOCIALES	21
Aspectos generales	21
Políticas sociales para la vejez en Uruguay	22
Descripción de políticas y programas entrevistados.....	24
CAPÍTULO 4: ¿CÓMO SE ABORDA EN URUGUAY LA DUALIDAD VEJEZ- MALTRATO?	26
REFLEXIONES FINALES.....	30
BIBLIOGRAFÍA	33
PÁGINAS WEB CONSULTADAS.....	35
ANEXOS.....	36
Pauta de Entrevista	36
Anexo 1- Entrevista a Andrea Bechlian INMAYORES- Prevención de abuso y maltrato	37
Anexo 2 - Entrevista realizada al equipo del Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor (CICAM), Psicóloga Dinora, Trabajadora Social Pía y el Abogado Jorge.....	41
Anexo 3 - Entrevista realizada a Alejandra Melgar, Trabajadora social de Secretaria del Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo.....	46
Anexo 4 - Entrevista realizada a Ricardo Alberti encargado del Programa Nacional del Adulto Mayor (PRONAM) del Ministerio de Salud Pública.....	50

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye la monografía final para dar por culminada la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, la cual se enmarca en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El mismo constituye el resultado del proceso realizado a lo largo de la carrera en cuanto a la profundización de la temática del adulto mayor, el maltrato y la violencia doméstica. Este trabajo consta de un proceso investigativo y de análisis que permite generar nuevos aportes y problematización de una temática no tan abordada e invisibilizada a nivel social.

Se trata de exponer cuales son las medidas existentes en nuestro país respecto a la atención de situaciones de maltrato y violencia hacia el adulto mayor, promoviendo un aporte al conocimiento en cuanto a cómo se está trabajando a nivel estatal y desde la sociedad civil.

Se pretende problematizar el lugar que se le da en la agenda pública a dicho tema, teniendo en cuenta, que como tal, el tema de violencia y maltrato ha tenido un mayor desarrollo en términos de violencia de género, por lo que, se tratará de reflexionar si es el mismo lugar el que se le da a la inclusión de la vejez en su discusión.

La estructura del trabajo consta de cinco capítulos, en el primero de ellos se trata el tema de la vejez y el envejecimiento, haciendo hincapié en su conceptualización, mencionando mitos y prejuicios que recaen en este grupo etario.

En el segundo capítulo se da cuenta conceptualmente sobre violencia doméstica y maltrato a nivel general, presentando los tipos y leyes que amparan dicha problemática a nivel nacional. Se enfatizará en el análisis de la violencia hacia el adulto mayor.

En un tercer capítulo se hará énfasis en generalidades conceptuales sobre Políticas sociales, orientando su aplicación en Uruguay generando una descripción de los programas, planes y políticas que existen y se encuentran trabajando sobre la temática de la vejez. Se describirán el Plan nacional de envejecimiento, aportes del Sistema nacional de cuidado, Instituto del Adulto Mayor (INMAYORES), Programa Nacional del Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública (PRONAM), Secretaria del Adulto Mayor Intendencia de Montevideo y Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor (CICAM).

El cuarto capítulo está destinado al análisis teórico-conceptual desde la voz de los programas actuantes, dando respuesta a ¿cómo se aborda en Uruguay la dualidad vejez-

maltrato/violencia?

Por último se brindarán las reflexiones que surgieron en el desarrollo del trabajo.

Es importante destacar al lector que se encontrará a lo largo del trabajo con la utilización de las palabras vejez y adulto mayor como sinónimos y aludiendo al mismo grupo etario. Tal así que se utilizará la abreviación “AM” para aludir al grupo etario.

JUSTIFICACIÓN

La selección del tema de este trabajo resultó de gran interés tanto a nivel personal como profesional, ya que ha sido una temática que ha generado varios cuestionamientos desde el trabajo realizado en el proceso de práctica pre-profesional llevada a cabo entre los años 2011 – 2012 en el Proyecto Integral Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social.

La elección de esta temática se relaciona con la práctica pre-profesional realizada en el año 2012, donde se pudo constatar experiencias de vida de adultos mayores que además de la vulneración de derechos, sufrían episodios violentos en su hogar. Una de las dificultades en este sentido se evidencia en la falta de servicios a donde derivar tal problemática.

Al enfrentarme con tal situación me encontré con el desconocimiento de a qué servicio derivar tal problema. La ausencia de medidas de atención y derivación permitieron que cuestionara y reflexionara el porqué del desinterés y la falta de aportes para trabajar estos temas. Es a partir de esta situación que comienza la preocupación sobre el tema de que los viejos se encuentran proclives a sufrir violencias y maltratos; y que existe poca atención respecto a ello.

A nivel personal la elección del tema se dio por medio del cuestionamientos respecto a qué lugar se le da actualmente a la temática del maltrato y violencia doméstica apuntada hacia la vejez. Es por eso que se parte de sumar a la discusión teórica sobre cada categoría utilizada la voz de los efectores directos que trabajan en la temática, lo cual permitirá hacer un cuestionamiento mayor a dicha problemática y así generar un trabajo con aportes directos como futura profesional.

ANTECEDENTES

Dada la temática seleccionada para la realización de este documento se han tenido en cuenta varios trabajos de grado de la Licenciatura de Trabajo Social como antecedentes para desarrollar.

Partiendo de un estudio de las tesis de grado que se han elaborado sobre la temática se ha podido constatar que la selección del tema Vejez para la realización de tales documentos ha sido mínima. Bajo un acercamiento a todos los trabajos existentes respecto a la temática de violencia y maltrato los números de tesis a consultar son muchos, haciendo la búsqueda más exhaustiva y previendo hacer una elección que involucrara el tema de la vejez los números de trabajos para consultar se ve reducido. Es por ello que se prevé utilizar como antecedentes aquellos trabajos que hacen referencia al tema de tesis.

La primera tesis consultada fue presentada en el año 2008 por Claudia Vila, titulada “Maltrato institucional hacia el adulto mayor”, si bien la misma no se centra totalmente en la temática a abordar en dicho documento, aportó una guía para el abordaje del tema. En dicho trabajo se hace la presentación de la problemática a nivel teórico, dentro de un ámbito determinado como lo son los residenciales, llevando a cabo un estudio bibliográfico y documental.

La tesis presentada en el año 2011 por Jessica Castro, titulada “Maltrato intrafamiliar hacia el adulto mayor”. Trata de generar una ruptura a lo estipulado referente al tema del maltrato intrafamiliar hacia los adultos mayores. Como tal hace referencia a entender sí las definiciones existentes referente al tema hacen hincapié en el abordaje del maltrato y la violencia ahondando en la inclusión de los viejos como objetos de estudio. El trabajo trata de una investigación desde un enfoque sistémico, abordando la temática de manera diferente a los trabajos ya existentes.

Otra tesis enmarcada dentro de la temática de violencia y maltrato en la vejez es la de Piter García presentada en el año 2011, quien la tituló “La Violencia doméstica en la vejez”, el mismo trata de dar en su trabajo una mirada desde lo social sobre la problemática de la violencia doméstica en los adultos mayores del Uruguay.

En el desarrollo de su trabajo hace hincapié en la cuestión social y las distintas posturas sobre ésta; aborda también las diferentes políticas sociales existentes hasta el momento en

nuestro país. Aborda la vejez y el envejecimiento como categoría, marcando lo que son los cambios que se dan en este proceso y refiere a la violencia desde sus manifestaciones en la vejez, presentando medidas y estrategias de atención a la violencia hacia la vejez. Hace hincapié en que ha habido cambios lentos, considerando que falta mucho por hacer a nivel nacional.

La última tesis consultada fue la de Valeria Cheloni presentada en el año 2012, tiene como título “Aproximación al conocimiento de maltrato de adultos mayores” la cual refiere a un análisis teórico conceptual desde varios autores sobre la temática, haciendo diferentes explicaciones al respecto de la vejez y el envejecimiento, desarrollando las diferentes formas de abuso y maltrato hacia el AM. Una vez realizada la descripción de los diferentes tipos de abuso y maltrato existentes, hace hincapié en la pertinencia de la intervención del Trabajo Social y la importancia de la participación de los equipos multidisciplinarios.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Planteamiento del tema: Violencia Doméstica y Maltrato en la Vejez.

Definición del objeto de estudio: Las diversas medidas existentes en el país referentes a la atención de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la vejez.

Marco analítico de la investigación: Se procederá a hacer un análisis teórico conceptual, tomando la información recabada en las entrevistas como insumos para alcanzar una conclusión más amplia y con ello dar un mayor aporte sobre la temática tratada.

Objetivos del proyecto de investigación

OBJETIVO GENERAL:

◆ Aportar al conocimiento sobre las diversas medidas y actuaciones en nuestro país para la atención de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la Vejez.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

◆ Investigar acerca de las medidas que existen a nivel nacional para el abordaje de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la vejez.

◆ Releva si en ámbito estatal y en la sociedad civil existen mecanismos y/u organizaciones que trabajen en la atención de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la vejez.

Sistema de hipótesis

◆ En Uruguay los medios a los que se pueden recurrir para la atención de maltrato y violencia doméstica en Adultos Mayores son escasos.

◆ En el ámbito de las organizaciones civiles el apoyo y atención a situaciones de violencia doméstica y maltrato a Adultos Mayores es mayor.

Preguntas guías de la investigación

¿Existen en nuestro país medidas y servicios para la atención y derivación de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la vejez?

¿Existen a nivel estatal y civil atención al maltrato y violencia doméstica en la vejez?

¿A dónde puede recurrir un adulto mayor que sufre situaciones de maltrato y violencia?

¿Reciben algún tipo de apoyo los adultos mayores ante situaciones de violencia y maltrato?

Elaboración del diseño metodológico

Selección del dominio empírico de la investigación

Este trabajo se llevara a cabo en la ciudad de Montevideo, en aquellos centros estatales y de la sociedad civil que se encuentran relacionados a la temática de violencia y maltrato, y a la vejez.

Selección de la muestra

En base a la selección de la población de estudio, la muestra que se utilizará es la no probabilística, dado que como tal si bien tiene poco valor en la estimación, “(...) estas muestras no son totalmente inútiles, porque resultan de importancia en las etapas exploratorias de la investigación, sobre todo si se utiliza a estos casos como ‘informantes claves’ sobre situaciones específicas.” (Padua, 1993:83)

En base a lo planteado la muestra se orienta a la selección de algunos servicios específicos donde se encuentran informantes calificados que están trabajando en la temática de la vejez, la violencia y el maltrato. Se hizo la selección de servicios en el ámbito estatal como los son el Instituto del Adulto Mayor (INMAYORES-MIDES), Programa Nacional del Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública (PRONAM) y Secretaria del Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo; y además de una Organización civil el Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor (CICAM).

Selección de las técnicas de recolección de información

La recolección de información para el desarrollo de este documento se hizo mediante la técnica de entrevista la cual es considerada como un instrumento poderoso dado que permite un acceso más libre y flexible dando un contacto directo con las personas. La misma “(...) adoptan más la forma de un dialogo... o una interacción (...). Permiten al investigador y al entrevistado moverse hacia atrás y adelante en el tiempo (...)”. (Valles, 1999:179) Se la puede entender entonces como una conversación sistematizada, que tiene como objetivo registrar las experiencias de la vida y laborales de las personas. Se logra además una relación de confianza entre entrevistado/entrevistador, generando un clima adecuado.

Como técnica además genera aspectos positivos en cuanto a los nuevos conocimientos y

aprendizajes sobre lo que se está cuestionando.

En este trabajo la utilización de entrevistas de tipo estandarizada abierta fue la más pertinente ya que se caracteriza por, estar “(...) basada en un guion, caracterizada por la preparación de un guion de temas a tratar y por tener libertad el entrevistador para ordenar y formular las preguntas, a lo largo del encuentro de entrevista.” (Valles, 1999:180)

La misma permitió en lo largo del proceso retomar las preguntas, cambiarlas de lugar y generar nuevas a medida que se desarrollaba el encuentro. Se logra además con esta técnica obtener respuestas abiertas a los cuestionamientos planteados, ya que así se podrá lograr una mayor flexibilidad en la obtención de información relevante y necesaria para la investigación. A su vez permite obtener material de análisis desde los entrevistados, dando lugar a la posibilidad de reconocer diferentes posturas respecto al tema. Dando lugar a su vez, a obtener la información de manera más personalizada y precisa, teniendo la posibilidad de comparar a la hora de analizar lo recabado. Se cree que por medio de esta técnica de investigación se podrá recoger la información necesaria para contribuir al análisis del tema propuesto.

Las entrevistas se orientaron a informantes calificados, lo que tuvo como objetivos lograr conocer aquellas políticas y/o medidas que se están teniendo en nuestro país para el abordaje de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la vejez. Dar a conocer las diferentes medidas y orientaciones referentes a dicha temática y reflexionar acerca del lugar que se le está dando a nivel nacional tanto en lo público como en lo civil a este problema.

CAPÍTULO 1: VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

Aspectos conceptuales

Se selecciona como primera categoría de análisis la Vejez, concepto que varía según los significados que cada sociedad le asigne al mismo, lo cual hace realmente complejo determinar una concepción universal de vejez.

La Real Academia Española propone la siguiente visión, “Vejez: cualidad de viejo. Edad senil, senectud. Achaques, manías, actitudes propias de la edad de los viejos.”

Por su parte las Naciones Unidas (2001) definen como ancianos a aquellas personas mayores de 65 años para los países desarrollados y mayores de 60 años en los países que se encuentran en desarrollo. Por su parte para la OMS (2005), las personas de 60 a 74 son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas, y las que pasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A toda persona mayor de 60 años se le llamará persona de tercera edad.

Frente a estas definiciones de vejez, se puede decir que en la primera se encuentra cargada de prejuicios y estigmas. Entendiendo por estigma “(...) aquel atributo que, por su significación social, suministra información acerca de su portador, una información que puede ser manipulada en función de la interacción. La utilización del estigma interviene decididamente en las sucesivas redefiniciones sociales como si fueran constantes negociaciones acerca de cuáles son las limitaciones y las ventajas que este rasgo peculiar impone (...)” (Guber, 2007:121)

En lo que respecta a esta aproximación a la temática y entendiendo que la vejez como las demás etapas de la vida son construcciones sociales, ante la sociedad el viejo es visto como lo deteriorado, lo que ya no aporta para la sociedad, por lo cual es dejado de lado. Estas construcciones son tales, que las mismas personas adultas mayores se adjudican el mismo prejuicio, lo que les genera cierta desvalorización.

Muchas veces se enfrenta a la concepción cargada de prejuicios de la sociedad, y a esto se le suma la de los profesionales que trabajan con viejos, aportando a la reproducción de este imaginario social una carga sumamente negativa. Según Salvarezza (2002), la mayoría de la población de todas las culturas tiene un cúmulo de acciones y conductas negativas hacia las personas viejas, inconscientes algunas veces, pero muchas conscientes y activas. Estas

actitudes son de discriminación y segregación hacia la población vieja, denominada “viejismo”, miedo y pavor a envejecer. Se define al viejismo como “(...) el prejuicio de un grupo contra otro, se aplica principalmente al prejuicio de la gente joven hacia la gente vieja. Subyace en el viejismo el espantoso miedo y pavor a envejecer, y por lo tanto el deseo de distanciamiento de las personas mayores que constituyen un retrato posible de nosotros mismos en el futuro. (...) El viejismo no sólo disminuye la condición de las personas mayores, sino la de todas las personas en su conjunto.” (Butler apud. Salvarezza, 2001:21)

Siguiendo en esta conceptualización, el viejismo se lo puede comprender como el “...miedo a envejecer y por lo tanto, al deseo de distanciarnos de las personas mayores que constituyen un retrato posible de nosotros mismos en el futuro”. (Amico, 2010: 63)

Se expresa que “La vejez se construye social y culturalmente en cada espacio y tiempo, a partir de determinadas condiciones materiales y simbólicas de vida; adopta una multiplicidad de rostros, irreductibles los unos con los otros. Envejecer es un proceso particular y complejo que comprende factores biológicos, psicológicos, sociales; constituye una experiencia singular, concreta, ‘marcada’ por las huellas de trayectorias de vida, de prácticas sociales.” (Ludi, 2005:17)

El posicionamiento social y el tratamiento que les es dado a los adultos mayores, gana significados particulares dependiendo del contexto histórico, social y cultural. Para Salvarezza (2002), la vejez es un tema conflictivo, no sólo para aquellos que la viven, sino también para las personas que sin ser viejas aún, la enfrentan diariamente desde sus roles profesionales. El grado de conflicto y las conductas defensivas dependen de la historia personal del individuo. El envejecimiento va relacionado en varias ocasiones a una progresiva pérdida de algunas funciones, orgánicas y psicológicas que se produce en la pérdida de capacidades cognitivas y sensoriales.

Se retoma que “la vejez no debe ser pensada sólo en términos de abandono y pérdidas. También tienen que considerarse las funciones cruciales que las personas de mayor edad desempeñan en sus familias, grupos comunitarios y en todas las diversas sociedades humanas.” (Sánchez Salgado, 2000:45-46)

Desde los planteos de esta autora es necesario no tratar al viejo como algo improductivo y solitario, sino que éste puede y tiene cosas importantes que aportar y los lugares que ocupa también son significativos a la hora de trabajar con este grupo etario. Al adulto mayor se lo

asocia con esa etapa productiva terminada, que tienen historias de vida para contar como leyendas.

Siguiendo con Sánchez Salgado (2000), los grupos sociales son los que construyen las expectativas de la vejez y son éstas las que ligan a nociones de tiempo, ciclo de vida, dependencia, relaciones intergeneracionales y muerte. Por lo que es la cultura la que produce las diversas experiencias, percepciones a lo largo de la vida. Sostiene que no existe una concepción única de la vejez, sino que son inciertas, variadas a través de la historia.

El envejecimiento se entiende como parte del ciclo vital, el cual puede ser tomado como un fenómeno natural, que les ocurre a todos los individuos a lo largo de la vida. En estos cambios se pueden distinguir tres factores, ellos son: *biológicos* (cambios en la apariencia física, pérdida de habilidades físicas, entre otras); *psicológicos* (cambios en el funcionamiento mental, la personalidad, impulsos, emociones y motivaciones); y *sociales* (vinculado a las distintas sociedades y el valor que se le da al Adulto Mayor).

El “envejecer no es un proceso ni singular ni simple; es parte integral del desarrollo biológico y de secuencia de desarrollo del ciclo de vida que comienza desde la concepción y finaliza con la muerte. Comenzando con la concepción, ésta secuencia de desarrollo incluye las etapas subsiguientes de vida: infancia, niñez, adolescencia, adultez temprana, edad mediana y vejez. El envejecimiento es una parte integral y normal de todo este proceso”. (Sánchez Salgado, 1990:11)

El proceso de envejecimiento es inevitable, nos acompaña durante todas las etapas de la vida. Si bien todos los individuos envejecen, existen procesos particulares dentro de cada individualidad, incidiendo el significado que cada persona le atribuye. En esta etapa de la vida, los vínculos adquieren relevancia pues se considera de suma importancia a la hora de problematizar las relaciones que posee o no el sujeto con los otros, así como también existe una disminución en las relaciones sociales frente al período anterior de la vida.

CAPÍTULO 2: VIOLENCIA DOMÉSTICA Y MALTRATO

Aspectos generales

Se selecciona como segunda categoría la violencia la cual determina el eje central de este trabajo. En lo que refiere a una definición única, es posible encontrar variaciones en su contenido según la sociedad y cultura con la cual se esté trabajando.

Según la Organización Mundial para la Salud se define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OMS apud. Romano Fuzul, Samuniski, Lindner, Grela 2005:19)

La definición comprende la violencia interpersonal así como también el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una gran variedad de actos que van más allá del acto físico para contener las amenazas y advertencias.

Tal y como se plantea “la violencia es un fenómeno ampliamente extendido en la práctica social en múltiples formas, que van desde el nivel interpersonal al internacional, y se expresa en acciones materiales, psicológicas, económicas, culturales, toda una gama que hace que esté presente en casi todos los ámbitos de nuestra vida. El común denominador es que la violencia es un acto intencional de poder, ejercido por acción o por omisión, con el objetivo de someter, dominar y controlar, imponer la voluntad de quien la ejerce por sobre la voluntad de la parte que la recibe, transgrediendo derechos y produciendo daño.” (Jubin y Samuniski 2013:8)

La violencia no es un fenómeno nuevo a nivel social y se manifiesta de varias maneras sin importar estrato social. Es considerada como acto que se desarrolla mediante el uso del poder, afectando la integridad de las personas en su totalidad, todo esto genera en el violentador una suerte de “posesión” sobre la víctima, el cual provoca una mayor vulneración de derechos.

Como se hace referencia “en las situaciones de Violencia Doméstica no se trata simplemente de imponer una posición personal como forma de resolver un conflicto, sino que están muy relacionadas con la idea de "propiedad". Las personas que ejercen Violencia Doméstica, creen, sienten, que la otra persona es de su propiedad. (...) A partir de esta idea

de propiedad, se sienten con derecho a controlar y ejercer su autoridad sobre la vida de otra persona, por medios que pueden ir desde la reclusión en el hogar, el control de sus actividades, imposiciones arbitrarias, ataque a su autoestima, degradación psicológica, humillación, amenazas, chantaje económico, desconocimiento de sus necesidades y derechos, entre otras formas de apropiarse de la vida de la persona destinataria.” (Tuana y Samuniski 2005:17 - 18)

En Uruguay la violencia doméstica se encuentra definida en la ley 17514, determinada en el artículo 2 “Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.” (2002, 1)

Esta ley forma parte de un conjunto de normas de control del comportamiento planteadas a nivel nacional para todos los ciudadanos del territorio nacional, considerando toda acción u omisión que genere limitación del goce de los derechos humanos. Además logra sumar aquellos lazos que se tengan o se hayan tenido a nivel de noviazgo, cohabitación, unión de hecho y parentesco. Todo ello permite que como norma de comportamiento sea posible mantener el control sobre todas las relaciones afectivas posibles.

Por su parte el Código Penal en su artículo 321 bis plantea sobre este tema “el que, por medio de violencia o amenazas prolongadas en el tiempo, causaren una o varias lesiones personales a persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia de vínculo legal, será castigado con una pena de seis a veinticuatro meses de prisión.

La pena será incrementada de un tercio a la mitad cuando la víctima fuere una mujer y mediaren las mismas circunstancias y condiciones establecidas en el inciso anterior.

El mismo agravante se aplicará si la víctima fuere un menor de dieciséis años o una persona que, por su edad y otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida y que tenga con el agente relación de parentesco o cohabite con él.” (1998:1)

En Uruguay ante todo lo que propone la ley, se cuenta con medidas de protección y penas para los casos de esta índole, lo cual ha permitido que, a pesar de no dar fin con esta problemática, actualmente se puede recurrir a la protección que las leyes pretenden dar frente a estas situaciones.

En nuestro país como producto de las elevadas cifras de muerte por violencia doméstica se presenta un abordaje más minucioso, contándose con varias medidas de atención y prevención, siendo un tema importante para la agenda pública.

El abordaje de dicha temática a nivel nacional ha implicado la atención y protección de los individuos más vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres, individuos en situación de discapacidad y los adultos mayores.

Violencia y maltrato a Adultos Mayores

Considerando el maltrato como otra categoría importante, resulta pertinente hacer alusión al tema. Para la Organización Mundial de la Salud “(...) el maltrato de personas mayores se define como la acción única o repetida, o la falta de respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana” (OMS 2002: 3)

El maltrato se puede dar por una acción directa u omisiones tanto físicas, psicológicas, simbólicas, sexuales, abuso y negligencias que se dan en ámbitos conocidos por los individuos afectados, las mismas son vividas por los adultos mayores con dolor. Sin importar sus manifestaciones todas estas acciones de maltrato, violentan en su mayoría los derechos de los individuos, fragmentando el libre goce de los mismos.

El Centro Nacional Americano de Maltrato al Anciano (1995) define el maltrato como cualquier acto u omisión que produzca daño con intención o no sobre personas de 65 años o más, se puede dar en el medio familiar, comunitario o institucional, y logra vulnerar la integridad física o psíquica del viejo, así como también su autonomía y el resto de los derechos del individuo.

Según se presenta en la guía de prevención del maltrato a las personas mayores del Servicio Nacional del Adulto Mayor en Chile “el maltrato a las personas mayores se refiere a cualquier acción u omisión que produce daño y que vulnera el respeto a su dignidad y el ejercicio de sus derechos como persona. El maltrato puede realizarse de manera intencionada, como también puede ocurrir por desconocimiento de manera no intencionada.” (SENAMA, 2012:6)

Se define maltrato como “conducta destructiva que está dirigida a una persona mayor, que ocurre en el contexto de una relación que denota confianza y reviste suficiente intensidad y/o frecuencia para producir efectos nocivos de carácter físico, psicológico, social y/o

financiero de innecesario sufrimiento, lesión, dolor, pérdida y/o violación de los derechos humanos y disminución de la calidad de vida para la persona mayor” (Zolotow 2002: 87)

Se pueden distinguir cuatro tipos de maltrato, ellos son: los físicos, psicológicos, abuso material y negligencia (activa y pasiva).

“1. Malos tratos físicos: la inflación de daño o dolor físico, coerción corporal, abusos sexuales y restricción del movimiento

2. Maltrato psicológico: la inflación de angustia mental

3. Abuso material: la explotación y/o uso el inapropiado o ilegal de fondos o recursos

4. Negligencia activa: rechazo o incumplimiento de la asunción de obligaciones en los cuidados (incluyendo intencionalidad y conciencia de infligir malestar emocional o físico del anciano).

5. Negligencia pasiva: rechazo o incumplimiento de la asunción de obligaciones en los cuidados (excluyendo intencionalidad y conciencia de infligir malestar emocional o físico del anciano).” (Wolf y Pillemer apud. Decalmer, 2002: 60-61)

Siendo el maltrato físico lo visible de la violencia, se requiere de la observación y valoración de técnicos que determinen que efectivamente corresponden o no a signos de maltrato. Desde la lógica que plantean los autores el cuerpo de las víctimas es tomado como fuente de evaluación, de observación y análisis. Se considera además la complementariedad con el maltrato psicológico, la humillación y agresiones verbales los que generan miedo e inseguridad provocando sumisión en las personas que se encuentran en estas situaciones.

En cuanto al abuso material se puede detectar a partir de determinados indicadores como:

“1. Repentina incapacidad para pagar las facturas; 2. Retirada repentina, o no explicada, de fondos en las cuentas de los ancianos; 3. Diferencias entre los activos del anciano y las condiciones en que vive; 4. Un interés inusual de la familia por los activos del anciano.” (Breckman y Adelman, apud. Decalmer; 2000: 74)

Siguiendo con la negligencia activa, algunos aspectos que la evidencian son: “1. El incumplimiento de las atenciones a la persona en el área donde reside; 2. No buscar atención médica; 3. El incumplimiento de proveer al mantenimiento del paciente, incluyendo higiene, ropa y comida; 4. Robo de recursos personales.” (Hall apud Decalmer; 2000: 77) La negligencia de los cuidados adquiere una dimensión de relevancia por el daño que genera en la dinámica cotidiana de los adultos mayores.

Por otro lado la negligencia pasiva respondería a la falta de recursos emocionales o concretos para efectivizar las acciones necesarias, el daño se percibiría igual pero sin una intencionalidad evidente.

Resulta importante también considerar el aporte de Sirlin (2008) quien refiere al tipo de violencia institucional que se puede observar en internaciones como Hospitales o casas de salud. Se da a conocer también a partir de las inhabilitaciones de la mayoría de las casas de salud y la falta de capacitación de los empleados que ejercen el rol de cuidadores. Esta autora refiere a que a un adulto mayor institucionalizado se le genera privación de libertades, aislamiento y autonomía reducida.

Para el abordaje del abuso y maltrato en la vejez a nivel nacional se encuentra el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2013-2015 donde se plantea en su Línea Estratégica 22, la protección a las personas mayores del abuso y maltrato mediante la generación de mecanismos de respuesta efectivos de atención; la generación de información que permita construir instrumentos para su prevención y abordaje; el análisis del acceso a la justicia y el diseño de un protocolo de intervención y detección. En octubre de este año se presentarán dos guías para la prevención del maltrato y abuso a la vejez, una presentada por la Administración de los servicios de Salud del estado (ASSE) y otra del Ministerio de Salud Pública (MSP).

CAPÍTULO 3: POLÍTICAS SOCIALES

Aspectos generales

La importancia de traer dicha categoría se basa en el análisis que se hace a las políticas existentes en Uruguay para el abordaje de la violencia y el maltrato en la vejez.

La política social es “(...) un conjunto de intervenciones de la sociedad sobre sí misma (con el Estado como agente institucional con mayor o menor importancia relativa según los casos), las cuales pautan los modos en que se produce el proceso de integración social. Estas intervenciones establecen o coestablecen (de acuerdo a sus diferentes intensidades y modalidades) condiciones mínimas o básicas comunes de reproducción y socialización para los individuos y grupos que coexisten en el espacio de un Estado-nación.” (Andrenacci y Repetto, 2007:4)

Tal y como lo definen dichos autores las políticas sociales son intervenciones en las que la sociedad participa desde la orientación del Estado. En conjunto el trabajo media la posibilidad de alcanzar las condiciones de bienestar mínimas para los individuos. Las políticas sociales son intervenciones que permiten favorecer a romper las limitaciones de cierto grupo poblacional mediante la participación social y estatal.

Las políticas sociales son intervenciones del Estado, con las cuales se actúa en los problemas sociales. Las mismas apuntan a facilitar el bienestar, la calidad de vida, la satisfacción de necesidades y un alcance general para los individuos beneficiarios.

El papel del Estado es importante en la reproducción y creación de políticas sociales dado que es quien debe habilitar la distribución de bienes y servicios para lograr lo que las políticas apuntan alcanzar.

Para la creación y aplicación de las políticas sociales también se debe tener en cuenta el trabajo de la sociedad civil; entendiendo que “es la esfera de las relaciones económicas y sociales, es el mundo del trabajo y de la producción y es también el de las relaciones privadas, cómo la familia o la vida de un barrio.” (Marsiglia, 1995:134)

La sociedad civil también debe entender y tomar con responsabilidad y compromiso las políticas sociales creadas por el Estado para alcanzar en conjunto el bienestar general de todos los individuos.

Las políticas sociales son diversas en cada contexto histórico teniendo en cuenta el

momento que se encuentre viviendo la sociedad donde se implementan, teniendo en cuenta además que la realidad es cambiante y se van generando transformaciones constantes.

Políticas sociales para la vejez en Uruguay

Dada la caracterización de la población del país, la cual a nivel demográfico presenta un aumento de la población envejecida es importante el desarrollo de políticas sociales y legislaciones que den lugar a la mejora en la calidad de vida de este grupo etario.

Para la vejez la protección estatal se puede encontrar en un conjunto de organizaciones que trabajan y ofrecen ciertas prestaciones. Entre ellos podemos encontrar el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Intendencia de Montevideo (IM), Banco de Previsión social (BPS).

Las políticas sociales referidas a los adultos mayores en nuestro país surgen próximas al siglo XIX, momentos en el cual se tienen avances importantes en cuanto a la legislación social. Las reformas también han tenido un momento importante en nuestro país, tal y como lo presenta se creó una “reforma que implica a nivel general el Plan de equidad a partir de enero del 2008, que pone en funcionamiento por un lado la Asistencia a la vejez, prestación económica de tipo no contributiva y de corte solidario que se brinda a las personas en situación de pobreza extrema a partir de los 65 años, y por otro lado, una reforma de la salud que impulsa otras pautas de intervención y buenas prácticas hacia la población adulta mayor.” (Perdomo, 2009:69)

Desde hace ya unos años son varias las políticas que se han reformado para la inclusión y en beneficio de los adultos mayores, así como también se han generado programas y planes específicamente para este grupo como los fueron el Programa Nacional del Adulto Mayor (PRONAM) del MSP, y el Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES) de MIDES.

A nivel de la legislación se puede visualizar avances significativos hacia este grupo etario, donde todos los cambios e incorporaciones, influyen en la mejora de la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores.

Haciendo un recuento de las legislaciones en nuestro país referente al Adulto mayor se tiene en 1999 la ley 17066, la cual refiere a las normativas para los hogares de larga estadía, regulándose las condiciones que deben de tener para el desarrollo de una vida digna para el adulto mayor.

En el año 2004 se aprueba la ley 17796 haciendo referencia a la Promoción integral de los Adultos mayores, la cual promueve la manifestación de los diversos derechos que tienen los individuos una vez hayan alcanzado los 65 años.

En 2008 se aprueba ley 18241, la cual plantea otorgar subsidios otorgados por el BPS a personas entre los 65 a 70 años que se encuentren en situación de carencia. Prestación que se denominó Asistencia a la vejez.

En Mayo del mismo año, se aprueba la ley 18283 la cual regula los registros y funcionamientos de las jubilaciones, en noviembre se aprueba la ley 18395 la cual plantea los beneficios jubilatorios y las flexibilizaciones de las condiciones de acceso. En Setiembre del mismo año se aprueba la ley 18340 trata las modificaciones del régimen de viviendas para los pasivos del BPS.

En el año 2009 se aprueba la ley 18617 donde se promueve la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM) quien tiene la labor de trabajar todos los aspectos referentes al grupo etario.

En 2012 se crearon el Sistema Integrado de Cuidado, haciendo hincapié en como un grupo etario que entraría dentro de la matriz de protección social. El mismo tiene como función la incorporación de efectores que brinden cuidados mediante una capacitación determinada, creándose así servicios de cuidado. Sistema que aún no ha presentado grandes avances, sino que ha quedado estancado.

En Octubre del mismo año se comienza a debatir la creación de un Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2013-2015. El mismo propone los lineamientos que articulan estrategias y acciones del Estado para la mejora del bienestar de las personas adultas mayores, transformando situaciones de vulnerabilidad, brindando así el cumplimiento y goce de los derechos de los individuos.

Frente a todo lo planteado se puede dar cuenta que han existido grandes avances legislativos en cuanto a los adultos mayores, los cuales dan cuenta que es un grupo etario que está preocupando y teniendo la atención a nivel legislativo. Da cuenta además que dada la características del país todas son necesarias y muestran en cierta forma la relevancia que va tomando el tema.

Descripción de políticas y programas entrevistados

Teniendo en cuenta las políticas sociales existentes en Uruguay referidas a los adultos mayores, se seleccionó para el análisis de este trabajo aquellos programas y políticas que se centraran en la atención y abordaje de la vejez y situaciones de violencia y maltrato.

Desde el Ministerio de Salud Pública se creó el área específica de atención a los adultos mayores, el cual tiene como propósito “favorecer un envejecimiento activo saludable, que se traduzca en una vida digna, plena y participativa, colaborando en el mantenimiento del adulto mayor en la comunidad durante el mayor tiempo posible y en adecuadas condiciones de salud.” El mismo tiene como objetivo general “promover y asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas entre el estado y la sociedad civil”. (PRONAM, 2005:10)

La creación del Programa asegura la calidad de un envejecimiento activo, participativo y saludable, coordinando acciones en conjunto con otras organizaciones como la Intendencia de Montevideo, el BPS, Ministerio de Desarrollo Social que trabajan con este grupo etario.

Desde el trabajo de la Intendencia de Montevideo, organismo en el cual desde los años 90 ha venido desarrollando e implementando políticas sociales. Ya a partir del año 2000 se implementaron desde allí varias políticas sociales dirigidas a los ámbitos educativos, alimentación, salud, recreación las cuales se orientarían al trabajo con las personas vulnerables. Apuntando el trabajo con las personas adultas mayores es que se crea la Secretaria del Adulto Mayor, la cual tiene como objetivo “promover la integración social de los adultos mayores (personas de 60 años en adelante). Para ello busca mejorar su calidad de vida, impulsando la socialización, la recreación, la formación y la grupalidad. Se propone la promoción de relaciones intergeneracionales respetuosas, saludables y equitativas entre géneros y generaciones.” (2000:2)

La misma promueven la inclusión social de los adultos mayores favoreciendo espacios de encuentro coordinado por técnicos especializados. Impulsa como tal, la creación de amplias políticas para la mejor calidad de vida y así lograr la inclusión social de los adultos mayores para evitar la discriminación y aislamiento, factores que provocan un deterioro en la calidad de vida. Respecto al tema abordado en dicho trabajo la Secretaria inicia la formación a individuos de diversas organizaciones en distintas zonas de Montevideo para

generar la multiplicación de lo que se adquirió, fue un proyecto que denominaron “SENSORES: multiplicadores para la NO violencia hacia los Adultos Mayores”. Se promovió la prevención y posible derivación de situaciones de violencia hacia los adultos mayores.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se abordó el trabajo del Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM), el cual creado por ley en vigencia su trabajo desde enero de 2012, “tiene como cometido la promoción integral de las personas adultas mayores y son sus funciones el diseño, la coordinación y evaluación de las políticas sociales dirigidas a esta población.” (2012:1)

Como tal protege los derechos humanos de las personas mayores en nuestro país, por lo que promueve fomentar su desarrollo en todos los aspectos de la vida.

Presenta varios objetivos de acción que se orientan a la generación de espacios de coordinaciones interinstitucionales, así como también el asesoramiento a otros organismos, así mismo también la modificación de normativas, asesorando para lograrlo. El cometido es lograr promover políticas sensibilizadoras para la reflexión de la sociedad en torno a la temática.

Tal y como se hizo hincapié es necesario alcanzar la reflexión y la perspectiva de la sociedad civil, por ello se trabajó mediante la intervención de CICAM, Ong creada en 1991 “con el objetivo de asistir, asesorar, acompañar y brindar un lugar adecuado para el mejor disfrute de la vejez.” (2007:1)

CAPÍTULO 4: ¿CÓMO SE ABORDA EN URUGUAY LA DUALIDAD VEJEZ- MALTRATO?

Teniendo en cuenta el marco teórico presentado y haciendo hincapié en el desarrollo central de este trabajo es necesario hacer un análisis de lo obtenido en las entrevistas realizadas.

Es importante aclarar que las entrevistas fueron hechas a los sectores que habilitaron la posibilidad de hacer partícipe su voz en el trabajo, es por ello que se puede ver una selección pobre en cuanto a organismos entrevistados, pero que de todos modos dieron lugar con sus respuestas a generar un análisis-crítico de lo que sucede en el país respecto al abordaje de la violencia y maltrato hacia los adultos mayores, y más básicamente en lo que cuesta encontrar organismos que cuenten con medidas para su abordaje.

Es necesario retomar el objeto de estudio propuesto para este trabajo, **“Las diversas medidas existentes en el país referentes a la atención de situaciones de maltrato y violencia doméstica en la vejez.”**

En base a ello y teniendo en cuenta los diversos cuestionamientos que este tema puntual genera, es que se plantea la búsqueda de instituciones y organismos que se encuentren trabajando con el grupo de la adultos mayores y además que tuviesen alguna participación en las derivaciones e intervenciones necesarias en el abordaje de la violencia y el maltrato.

El trabajo se basa en el análisis de lo recabado en cuatro entrevistas, que si bien no puede ser una muestra representativa, la misma manifiesta que no son muchos más los organismos que trabajan dicha temática.

Se puede decir entonces dando lugar a lo recabado, que las políticas y programas trabajando en el área del adulto mayor son varias pero que cada una tiene líneas estratégicas de acción en las cuales queda por fuera la atención directa respecto a la violencia y el maltrato.

Solamente MIDES y su programa INMAYORES sumado al trabajo de CICAM son los organismos que se encuentran trabajando directamente con la atención y abordaje del tema violencia y maltrato en la vejez, el resto de las instituciones actúa en base a sus directrices funcionales promoviendo el trabajo en red.

Tal como lo plantea el equipo de INMAYORES “en 2013 se hace el lanzamiento del Plan

Nacional de Envejecimiento y Vejez y una de las líneas estratégicas que plantea el plan para un periodo 2013-2015, como tal viene a dar como las directrices que debe de emprender el Instituto durante su funcionamiento en ese período. Tiene que ver con el abordaje de situaciones de abuso y maltrato. En el plan lo que se plantea es que se generen mecanismos para la atención de estas situaciones, pero a su vez es generar conocimiento en relación al abuso y el maltrato, porque en realidad a nivel nacional no se cuenta con datos y los perfiles de las personas que viven estas situaciones. Entonces se tiene por un lado la finalidad de atender las situaciones y generar conocimiento” (ver anexo 1)

Es de destacar que el apoyo interinstitucional está muy presente en el trabajo con la vejez y más aún cuando se refiere a la violencia y el maltrato.

Tal y como ha planteado, se está trabajando en lo que es la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, y como lo plantea en la entrevista realizada a Ricardo Alberti encargado de PRONAM el “(...) primer eje es ver al individuo no como etapas sino como un solo individuo a lo largo de varias etapas” (ver anexo 4) así el trabajo con la vejez debería de ser más integral y no estructurado como se encuentra actualmente refiriendo la acción directriz de cada institución.

Se ve la fragmentación que cada organismo toma respecto a responsabilidad en cuanto al trabajo con la vejez, quedando un “vacío” en cuanto a lograr más políticas y acciones para el abordaje de las problemáticas de este grupo etario.

En cuanto al abordaje vejez-violencia/maltrato era sólo CICAM al momento de realizar el trabajo de campo, quien brindaba el servicio de atención a cada situación que se acercara y necesitara orientación y abordaje. Son los únicos que brindaban un servicio de acompañamiento y orientación para los adultos mayores en situación de maltrato y violencia. El resto de las instituciones a las que se recurrió se atienen a la orientación correspondiente teniendo en cuenta que no entra dicho trabajo en sus estrategias de acción como institución.

Según lo plantea el equipo entrevistado “Funciona así la institución, obviamente que cada uno desde su perspectiva la psicóloga se ocupa más de lo que es el fortalecimiento y de la búsqueda de las estrategias para ello. La trabajadora social vea que recursos disponibles hay, y a los abogados le toca lo que es el labor de asesoramiento jurídico, es decir usted tiene tantos derechos, le corresponde esto puede hacer esto o lo otro, el tramite demora cierto tiempo. En esa primera entrevista lo que se trata si viene el adulto mayor es marcar

un plan de acción y algún acuerdo para que él o ella tengan que hacer algunas gestiones y bueno nosotros acompañar y hacer el seguimiento de todo lo que se acordó. Si viene un tercero sea familiar, vecino o cercano al adulto mayor afectado también se maneja esta forma de trabajo.” (Ver anexo 2)

Tal como se plantea “es fundamental la actuación multisectorial y multidisciplinaria a los efectos del abordaje de la situación de abuso y maltrato, siendo fundamental el conocimiento de sus diferentes manifestaciones.” (Sirlin, 2008:40)

Siguiendo con los planteos “El maltrato es sinónimo de inequidad y de una amplia gama de limitaciones frente a la necesidad de desarrollo humano. En esos términos, en el área del envejecimiento y la vejez, el tema es de nivel estratégico y de responsabilidad de todos, especialmente si pensamos que todos estamos envejeciendo.” (Sirlin, 2008:59)

Referente a lo que se plantea existe un trabajo multisectorial y multidisciplinario que permite los avances que se van alcanzando, pero es evidente la falta y carencia que hay en nuestro país en cuanto al tema teniendo en cuenta las ausencias que aún quedan en este tema.

Según plantean los actores consultados “Creo que ahí hay que potenciar un poco más la visibilización porque para los propios adultos mayores a veces este tema también es invisible no es solamente para el resto de la sociedad. Pero creo que lentamente este tema se está poniendo en agenda con estas acciones, que son suficiente no lo creo que sean pero lentamente están haciendo que este entrando en agenda.” (Ver anexo 1)

Así como también plantea otro servicio “(...) parto de la base que el tema adulto mayor tiene una carencia brutal y contradictoria a nivel país y departamental. Hay mucho discurso y poca implementación real, o sea hay una gran preocupación en los discursos políticos, o en ámbitos académicos plantean que es muy importante abordar el tema de adulto mayor, estamos ante un país muy envejecido pero a la hora de disponer de recursos para esta población no hay. Para mi hay un carencia brutal y contradictoria en la medida en que tenemos más adultos mayores con mejores calidad de vida y estamos igual o menos recursos que los que hubo siempre.” (ver anexo 3)

Frente a la problematización del lugar que ocupa en la agenda pública el tema de violencia y maltrato en la vejez, la inclusión en la discusión se ha visto frenada e insuficiente teniendo en cuenta los “vacíos” que se encontró a lo largo del desarrollo de éste trabajo.

En voz de los técnico entrevistados aún falta mucho para avanzar en materia del tema vejez en general, existiendo invisibilización importante de los temas más “graves” cuando se dualiza la temática con la violencia y el maltrato.

Partiendo de que todos los seres humanos somos seres envejecientes desde que nacemos, es de suma importancia que a nivel estatal así como también a nivel de organizaciones civiles se asuman las responsabilidades necesarias para que toda esta problemática vaya produciendo cada vez más insumos y servicios a los que se pueda recurrir para solucionar y frenar los malestares que genera tales inconvenientes.

REFLEXIONES FINALES

En primer lugar vale retomar y destacar que la selección del tema para el desarrollo de este trabajo resultó interesante para analizarlo teniendo en cuenta la ausencia de trabajos existentes que lo estudien tanto a nivel académico como a nivel país. Sin duda cuesta en muchos ámbitos dar lugar a la atención y el abordaje de estudio de la violencia y el maltrato en los adultos mayores, teniendo en cuenta que se centra la mayor parte del tiempo el estudio y trabajo con la mujeres y los niños.

Con respecto a los objetivos propuestos considero que los mismos se han logrado lo cual permite generar nuevo conocimiento o aportes para el trabajo y abordaje de la vejez vista también como un grupo etario proclive y en riesgo ante la problemática de la violencia y el maltrato.

El trabajo a nivel de campo, mediante las entrevistas, dio herramientas suficientes para mantener una crítica al sistema en cuanto al poco lugar que se tiene en la agenda pública a la temática de la vejez y más aún cuando se le suma el tema de violencia y maltrato. Continúo manteniendo la idea de que las herramientas que tiene el país para abordar el tema son muchas pero el prejuicio sobre la vejez sigue siendo tal que se continúa dejando en un segundo plano.

No dejo de lado que las medidas de abordaje tienen un valor importante y sin duda han permitido que el abordaje de estas situaciones que viven algunos adultos mayores se dé a la luz y ha generado que se tenga presente tal tema, pero sigo teniendo presente que no son suficientes. El alcance que han tenido todas las medidas es limitado y focalizado dejando por fuera a un cierto número de población.

Considero también que existiendo instituciones del ámbito público y privado que brindan diferentes tipos de prestaciones, no cuentan con la comunicación suficiente y necesaria que permita que la información circule de mejor manera, lo que conlleva a aumentar esfuerzos y así frenan el acceso real a los servicios existentes.

Creo que aún falta mucho por hacer tanto a nivel de políticas sociales teniendo en cuenta las características de la población uruguaya, así como también en materia del abordaje de la violencia doméstica, dado que como tal es un tema importante teniendo en cuenta las estadísticas y los riesgos que provoca tal temática.

Es importante que las instituciones que participan en la discusión sobre estos temas no se queden en simples discursos sino que se generen más formas de acción que permitan una mayor accesibilidad.

Es destacable que la formación de profesionales en esta área también tienen un carácter reducido y los estudios referente a tal grupo etario se encuentra limitado, por lo cual la misma falta ha generado la formación de conocimiento contaminado de mitos, estereotipos y prejuicios los cuales han estado influyendo en la mayor parte de la creación de ciertas políticas.

Por eso creo que una vez que se rompa con ciertos prejuicios, siendo conscientes de que todos estamos envejeciendo y que se necesita un trabajo más comprometido sobre este sector será cuando se esté listo para la formulación y creación de nuevas políticas y servicios más abarcativas que aborden a los adultos mayores en su integridad.

Ante la ausencia de trabajos académicos que remitan a antecedentes para el desarrollo de la temática, invito a todos los lectores a “abrir los ojos” como sociedad e individuos que forman parte de ella, ya que somos quienes tenemos además el “poder” o el conocimiento que nos brinda la formación profesional para animarnos a poner sobre la mesa la discusión de temas como estos.

Teniendo en cuenta el lugar que se considera que tiene la discusión de la temática a nivel país se llega a una misma conclusión en todos los servicios entrevistados, se cree que aún falta mucho más interés y discusión respecto al tema. Se plantea que muchas acciones han quedado en los discursos, consideran que hay muchas más cosas para hacer, manifestando la necesidad de hacer más visible la temática para lograr la sociabilización del problema.

Se puede concluir en cuanto a todo lo planteado, que si bien las políticas sociales son creaciones del Estado para la mejor calidad de vida y bienestar de las personas aún en nuestro país las mismas están en deuda respecto al grupo etario con el cual se ha trabajado. Siendo importante destacar que es una deuda mayor la ausencia de atención a lo que es la violencia y maltrato hacia este grupo etario, teniendo en cuenta que es necesario contar con más medidas de atención y orientación que alcance a todo el país en general.

Es importante retomar que aún falta más sensibilización respecto a poner el tema más en tela de juicio en la agenda pública.

Es a partir de un trabajo más intersectorial e interdisciplinario que el abordaje de la

temática de abuso y maltrato tendrá mayor resultado para nuestro país, por lo cual se continúa afirmando que es de suma importancia que se retome en la discusión de todos los sectores el tema de los adultos mayores, primando además una notable importancia al abordaje. Se considera de suma importancia el trabajo más colaborativo y en red que dé lugar a mayores lugares a los que puedan recurrir los adultos mayores a recibir un apoyo y orientación ante la vivencia de situaciones de tal índole.

Es necesario liberar al adulto mayor de la imagen de incapacidad, de soledad, para consolidar así su rol social, descubrir sus capacidades y habilidades, dándole un lugar activo dentro del grupo.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Amico, Lucía del Carmen (2010) “*Envejecer en el Siglo XXI No siempre querer es poder´ Hacia la de-construcción de mitos y superación de estereotipos en torno a los adultos mayores en sociedad*”. En: Revista Regional De Trabajo Social, Año XXIV N° 48, Montevideo, EPPAL
- ✚ Anderacci, Luciano y Repetto, Fabián (2007) “*Universalismo, ciudadanía y estado en la política social latinoamericana*”. Washington D.C.: INDES
- ✚ Código Penal, “*De los delitos contra la personalidad física y moral del hombre*”, Artículo 321 bis – Violencia Doméstica. 1998. Montevideo – Uruguay
- ✚ Decalmer, Peter y Glendenning, Frank (2000): “*El maltrato a las personas mayores*”. Ed. PAIDÓS. Buenos Aires, Argentina.
- ✚ Guber, Rosana. (2007) “*Identidad social villera*”. Una introducción a la antropología social y cultural, Buenos Aires.
- ✚ Guía prevención del maltrato a las personas mayores (2012) Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) Ministerio de Desarrollo Social gobierno de Chile. Disponible en <http://www.slideshare.net/Directorsalud/guia-prevencion-del-maltrato-a-las-personas-mayores>
- ✚ Jubin, Marcela; Samuniski, Fanny (2013) “*Violencia basada en género*” Montevideo, Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual (RUCVDS) Disponible <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%20genero-L.pdf>
- ✚ Ley 17514 “*Violencia Doméstica*”. 2002 Montevideo, Uruguay
- ✚ Ludi. María del Carmen (2005). “*Envejecer en un contexto de (des)protección social*”. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- ✚ Marsiglia Javier (1995) “*Sociedad civil y Estado: relaciones en tránsito.*” Cuaderno de CLAEH núm. 71.
- ✚ Organización de las Naciones Unidas: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Fecha de consulta: 02/10/2013
- ✚ Organización Mundial de la Salud: Declaración de Toronto (2002). Disponible en: http://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/alc_toronto_declaration_es.pdf

Fecha de consulta: 02/10/2013

- ✚ Padua, Jorge (1993) “*Técnicas de investigación aplicadas a las Ciencias Sociales.*” Fondo de cultura económica, México.
- ✚ Perdomo, Sandra (2009) “*Los programas sociales para las personas adultas mayores en las Intendencias Municipales*”. En “Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento. Primer Debate Nacional sobre Políticas Sociales, Envejecimiento y Territorio”. Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Políticas sociales, Área de las personas Adultas mayores. Montevideo, Uruguay. Disponible en http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/25582/1/hacia_un_uruguay_mas_equitativo.pdf
- ✚ Programa Nacional del Adulto Mayor. Dirección General de la salud, División Salud de la población, Ministerio de Salud Pública, Uruguay 2005 – 2010.
- ✚ Romano Fuzul, Sandra, Samuniski, Fany, Lindner, Marisa, Grela, Cristina (2005) “*Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer*” Guía de procedimientos en el primer nivel de atención de salud. MSP. UNFPA Programa nacional de salud de la mujer y género. Disponible en <http://www.infoviolenciadomestica.org.uy/documentos/GuiaAbordajeViolenciaMSP.pdf>
- ✚ Salvarezza, Leonardo (1998) “*La vejez: una mirada gerontológica actual*”. Buenos Aires: Ed. Paidós
- ✚ Sánchez Salgado, Carmen (2000), “*Gerontología Social*”. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- ✚ Secretaria para el Adulto Mayor (2000) “*Líneas programáticas*” Intendencia de Montevideo, Uruguay.
- ✚ Sirlin Claudia (2008) “*Violencia, maltrato y abuso en la vejez: Una realidad oculta, una cuestión de derechos.*” Disponible en: http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/1623/1/violencia_maltrato_y_abuso_en_la_vejez._una_realidad_oculta_una_cuestion_de_derechos._c._sirlin.pdf.
- ✚ Tuana, Andrea; Samuniski Fanny (2005) “*Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas*”. Montevideo, Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS) Disponible en <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Violencia%20domestica%20e>

[%20incidencia%20en%20politicas%20publicas.pdf](#).

- ✚ Valles Miguel (1999) *“Técnicas cualitativas de investigación social.”* Editorial Síntesis. Madrid- España.
- ✚ Zolotow, David. (2002). *“Los devenires de la ancianidad”*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- ✚ <http://www.un.org/es/>
- ✚ <http://lema.rae.es/drae/?val=VEJEZ>
- ✚ <http://www.sociedaduruguay.org/2011/05/centro-interinstitucional-de-colaboracion-con-el-adulto-mayor-cicam-celebro-20-anos-desde-su-fundacion.html>
- ✚ http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/21348/1/ley_18617.pdf
- ✚ http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/21341/1/plannacionaldeenvejecimientoyvejez_digital.pdf
- ✚ http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/v/13295/4/innova.front/que_es_el_sistema_de_cuidados. Consultada 07/04/2014
- ✚ http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/23306/1/13.05_-_snc_informe_censo_-_adultos_mayores.pdf
- ✚ http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/v/25450/4/innova.front/servicio_de_atencion_a_violencia_intrafamiliar. Consultada 07/04/2014
- ✚ <http://www.globalaging.org/health/world/2011/aging%20uruguay.pdf>
- ✚ http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/1394/1/politicas_de_vejez_y_promocion_de_derechos-huenchuan.pdf

ANEXOS

Pauta de Entrevista

- 1) ¿Cuál es el objetivo de la organización/Institución ante el abordaje del maltrato y la violencia doméstica?
- 2) ¿Cuentan a nivel institucional con medidas de atención de la violencia doméstica y maltratos en la vejez?
- 3) ¿Cuáles son las medidas con las que cuentan? ¿Qué proponen?
- 4) ¿Se da un seguimiento por medio del equipo?
- 5) De no poseer medidas, ¿A dónde se derivan estos casos puntuales?
- 6) ¿Cuentan con el apoyo de otras Instituciones referentes al tema?
- 7) ¿Las consultas son mayoritariamente de qué sexo? ¿Qué medios utilizan para hacer las mismas?
- 8) ¿Cuáles son las recomendaciones más comunes en estos casos?
- 9) ¿Cree usted que dicha temática se encuentra abordada de buena forma? ¿Piensa que es suficiente el lugar que se le da en las discusiones tal problema?
- 10) La sociedad civil y los entes públicos para usted ¿lo toman como un tema de agenda importante a discutir?